



## LA CRISIS EN EL FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES Y SUS TENDENCIAS A 2024 Y 2030

Estrada García Miguel Ángel  
Universidad Pedagógica Veracruzana.

---

**Área Temática:** Política y gestión de la educación.

**Línea temática:** Gobiernos y agendas: maneras en que los gobiernos (local, estatal y federal) establecen agendas educativas; condiciones en que los sistemas educativos plantean reglas de operación para el funcionamiento de las políticas; impacto de las relaciones intergubernamentales en el desarrollo de las políticas.

**Tipo de ponencia:** Reporte parcial de investigación.

---

### **Resumen:**

La crisis económica en el financiamiento de las Universidades Públicas Estatales (UPES) en nuestro país proyecta graves tendencias económicas a futuro, que repercutirá en el cumplimiento de su responsabilidad social de docencia, investigación y difusión de la cultura. Lo anterior demanda la intervención estratégica del Estado Mexicano, ante el mandato constitucional contenido en el artículo 3° que establece su compromiso de promover y atender todos los tipos y modalidades educativos.

Este estudio exploratorio se realizó a través de una indagación documental retrospectiva a partir de fuentes confiables y verificables; mediante un análisis correlacional y prospectivo del comportamiento 2013-2018 del financiamiento federal a cada una de las UPES y sus tendencias a 2024-2030. Se demuestran desequilibrios, inequidades u opacidades en la asignación federal con potenciales impactos negativos a corto, mediano y largo plazo, que ponen en duda su solidez económica.

Por tanto se requiere establecer indicadores confiables que permitan ponderar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad de la calidad con la que se ofertan los servicios educativos de dichas instituciones, considerando la magnitud de su cobertura y las características del contexto donde operan.

Todo ello con miras a generar un nuevo esquema de distribución para las UPES, mismo que debe tomar en cuenta las condiciones y circunstancias en que ofertan sus servicios, sus diversos contextos regionales, ponderar la magnitud de la cobertura de sus programas y matrícula atendida, así como las evaluaciones certificadas de la calidad de los resultados que le brindan a la sociedad.

**Palabras claves:** Financiamiento, Crisis, Educación Superior.

## Introducción

En la coyuntura histórica de la transición política 2018 en México, se están redefiniendo, refundando o reconstruyendo varias políticas públicas nacionales; mediante propuestas y acciones que conllevan ajustes legales y constitucionales; entre otras, las transformaciones y propuestas planteadas para el financiamiento federal de las Universidades Públicas Estatales (UPES), que han sido motivo de tensiones y debates no resueltos a la fecha, ante las diversas condiciones en las que ofertan sus servicios a la sociedad.

La Educación Superior (ES) en México, en las últimas décadas, ha tenido un crecimiento exponencial tanto en sus instituciones, como en el número de alumnos, docentes e investigadores, con base en la implementación de diferenciadas políticas públicas; mismas que han estado orientadas a consolidar los tres subsistemas que la integran: educación universitaria, tecnológica y la formación de docentes. Todo ello, conforme a la tradición e históricos compromisos sociales del sistema educativo nacional. En la actualidad, se concibe como un instrumento vital para la modernización y desarrollo del país.

Sin embargo, dentro de este sistema existe una problemática acentuada en la educación universitaria que se ha hecho evidente a través de los diversos medios de comunicación: **la actual crisis económica en el financiamiento de las UPES**. En la realidad que enfrentan esas instituciones, en su dimensión económica, es ineludible el análisis del comportamiento que ha tenido la instrumentación de la política pública del sostenimiento federal en México, ya que, en diferentes proporciones, están sorteando insuficiencias de recursos para cumplir con sus compromisos, situación que representa un detonante potencial de colapso financiero que paralizaría sus funciones sustantivas, desencadenando el incumplimiento de la responsabilidad social que les ha sido otorgada por mandato constitucional.

Lo anterior, demanda una intervención emergente, no solo por sus repercusiones en la vida interna de esas organizaciones que atienden a más de un millón cien mil alumnos, a través de 5,492 programas académicos; sino también por sus impactos a corto, mediano y largo plazo en las responsabilidades que tienen las UPES con la ciudadanía en la formación de los profesionales que requieren la sociedad del conocimiento y este siglo XXI.

México se enlista como otras naciones de Latinoamérica donde la ES se encuentra en un estado de crisis económica, debido a que la matrícula ha crecido significativamente y la capacidad de financiamiento público va en decremento; ya que, como lo señala la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):

Los fondos para las universidades públicas sufrieron una reducción en términos reales, la que junto con la tendencia a poner en funcionamiento criterios de evaluación vinculados al rendimiento e incentivos estratificados a sueldos y salarios, ha cambiado el ambiente de trabajo y las capacidades en muchas universidades públicas (CEPAL, 2009, pág. 31).

La actual crisis económica en el financiamiento federal de las UPES, requiere de un análisis más amplio desde la Academia, ya que en los Estados del Conocimiento del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) 2002-2011, se presenta una numeraria de 272 investigaciones sobre las políticas de la educación superior en México, se detectó que en general la temática financiera es un problema de investigación poco estudiado; solo se refieren 23 estudios del sostenimiento de la educación básica, sin puntualizar ninguno de la ES (Maldonado, 2013, pág. 25).

Adicionalmente, Mendoza Rojas publicó a través de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en 2011 su estudio sobre el *Financiamiento público de la educación superior en México: Fuentes de información y cifras del periodo 2000 a 2011*; y, en 2015, difundió su trabajo titulado *Una aproximación al análisis de los fondos de financiamiento extraordinario para las universidades públicas estatales*, donde expone las asignaciones por parte de la Federación de los fondos extraordinarios que perciben algunas instituciones de ES y no los fondos ordinarios del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Asimismo, la ANUIES presentó su propuesta para la renovación de la educación superior con visión y acción al año 2030 (ANUIES, 2018) dirigida al diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional en ese tipo de organizaciones. El documento de trabajo presenta el contexto y diagnóstico de la situación actual de la ES en nuestro país, proponiendo nuevas estrategias para fortalecerla, consolidar su gobernanza, ampliar su cobertura con calidad y equidad, mejorar en forma continua la calidad de sus servicios, ejercer en plenitud su responsabilidad social, así como darle certeza jurídica y presupuestal a su desarrollo.

Por lo que es necesario, en la reconstrucción de las agendas de la Federación y de los gobiernos estatales, preparar el terreno a partir de hallazgos focalizados para nuevos estudios sobre la evolución e impactos de la política pública federal que regula la asignación de recursos del PEF destinados a las UPES.

Por lo expuesto, ante la actual crisis económica la pregunta general que orientó la investigación que se reporta fue: ¿Cuál ha sido la evolución de la política pública para el financiamiento federal 2013-2018 y qué tendencias tiene a los años 2024-2030 para el sostenimiento de las UPES en México?

Todo ello, a fin de plantear estrategias y alternativas que coadyuven en la solución de la problemática que actualmente enfrentan en la asignación y distribución de esos recursos federales; ya que, de continuar la inercia y tendencias de esta política, la actual crisis financiera de las UPES se extenderá a un mayor número.

Con ese marco, a través de fuentes verificables y confiables se examinaron las características y evolución 2013-2018 del instrumento de implementación que la Federación establece para el financiamiento de las UPES; el cual se concreta en los Convenios de Apoyo Financiero (CAF) que formalizan los gobiernos federal y estatal con la respectiva universidad. Ante la opacidad y ausencia de información en la mayoría de esas instituciones, se obtuvieron 204 CAF a través del Instituto Nacional de Transparencia con los folios 0001100488418 y 0001100488518, lo que implicó la sistematización en 3,215 fojas que detallan la distribución 2013-2018 de los recursos federales para las UPES.

Asimismo, con base en esa información y en corrimientos económicos debidamente sustentados, se proyectaron los potenciales impactos y tendencias a los años 2024-2030 de la política de financiamiento ideal contenida en dichos convenios; dado que en 2024 concluye la actual Administración Pública Federal (APF) y al año 2030 que potencialmente concluiría la APF 2024-2030, coincidiendo con el horizonte establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU, 2015) de la Agenda Mundial Educación 2030 de la UNESCO. Finalmente se presentan algunas conclusiones y reflexiones dirigidas a las agendas del Estado Mexicano en la redimensión de su financiamiento público.

## Desarrollo

La evolución del financiamiento público 2013-2018 a las UPES se estudió a partir de la información obtenida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, contenida en los CAF referidos en párrafos anteriores; con un enfoque mixto y un diseño múltiple no experimental, asimismo con la triangulación concurrente de una investigación longitudinal (Bernal, 2010, pág. 119), aprovechando, a juicio del investigador, las ventajas de cada método en función de los hallazgos y el proceso de construcción-reconstrucción en este tipo de acercamiento (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010, págs. 119, 120, 546, 570).

En ese sentido, se articuló una indagación documental retrospectiva a partir de fuentes confiables y verificables de carácter público; el estudio fue de corte exploratorio, ya que este problema ha sido poco estudiado y se concretó en un análisis correlacional prospectivo del comportamiento del financiamiento federal de las UPES y sus tendencias a 2024-2030, para establecer un patrón predecible a corto, mediano y largo plazo de esa población específica (Hernández et al, 2010, pág.79, 81); no obstante que estas instituciones en lo general, durante las dos últimas décadas, han operado con dificultades financieras como constante, junto con otros problemas estructurales que ponen en riesgo su viabilidad futura.

Las universidades focalizadas en crisis, ante la declaración de la ANUIES en agosto de 2018, son las autónomas de Morelos, Zacatecas, Estado de México, Nayarit, Juárez de Tabasco, Benito Juárez de Oaxaca, Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como las de Chiapas, Sinaloa y la Veracruzana (Hernández, 2018); que en conjunto atienden a más de 380 mil estudiantes del país, a través de 1,671 programas académicos.

Esa crisis no solo tiene su origen en el financiamiento federal, ya que existen otras causas que han intrincado la situación, tales como la autorización en las UPES de prestaciones económicas y sociales y aumentos salariales por arriba de los criterios determinados por la Federación en distintos ejercicios fiscales. Estos diferenciados incrementos y sus impactos económicos progresivos, se han sumado a deficiencias u opacidades administrativas o insuficientes gestiones institucionales, respectivamente; ejemplo de ello, es que 18 universidades tienen sistema pensionario propio o doble sistema de jubilación (ASF, 2014, págs. 18,19).

En ese sentido, destaca que el presupuesto total de las UPES creció en términos reales 15.9% al pasar de \$75,390.9 millones en 2013 a \$87,359.9 millones en 2018; en donde, ocho universidades tuvieron un incremento del 20% o más; la Universidad de Guanajuato tuvo el mayor crecimiento con 28.1%, seguida de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco con 27.8%. En términos absolutos, la Universidad de Guadalajara refleja el mayor incremento de \$1,514.9 millones, aunque su variación porcentual fue del 15.8%. En contraste, seis universidades tuvieron los menores incrementos porcentuales, que varían del 9.2% al 5.1% (ver Tabla I).

A partir de esa realidad, centrados en el presente 2019, es necesario generar un mapa de ruta y la agenda de acciones focalizadas considerando las potenciales proyecciones e impactos que tendrá a 2024 y 2030 la referida política pública contenida en los CAF; más aún, cuando se busca establecer un esquema de “Financiamiento equitativo ideal” (50/50), equilibrando la concurrencia económica de las partes, con miras a reducir la participación federal, pese a los problemas financieros en que se encuentran algunas universidades e incluso varios erarios estatales.

Por tal motivo, se proyectó el impacto y tendencias de la política 50/50, a partir de fuentes disponibles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), generando corrimientos financieros de los ingresos propios las entidades y correlacionando el faltante para homologar el 50% que tendría que asumir cada estado donde se encuentran las UPES (ver Figura I).

En la Figura 1, se comparan las series evolutivas 2024 y 2030 del porcentaje requerido de asignación complementaria de ingresos propios estatales, para que las entidades cumplan con la política federal del “Financiamiento equitativo ideal” (50/50).

Los resultados obtenidos, reflejaron en las proyecciones al año 2024 que tres gobiernos estatales (Nayarit, Guerrero y Colima) tendrían que destinar adicionalmente de 42.8% a 47.4% del total de sus ingresos propios para cumplir con la referida política federal. Además, otras 15 UPES tendrían que ser apoyadas en sus entidades con recursos locales representando un impacto que oscilaría entre 10.4% a 29.2%; de igual manera, con impactos menores, otros 11 erarios estatales se verían afectados por la asignación complementaria para homologar su concurrencia presupuestal de conformidad a esos criterios.

Asimismo, tres universidades se encuentran en los parámetros del esquema 50/50, otras dos: Estado de México y la Veracruzana, tienen una participación de recursos estatales que superan la asignación federal en 0.4% y en 2.0%, respectivamente. Esto último, requerirá definir si los estados asignarán menos recursos o que la Federación incremente su participación financiera.

En el estudio a 2030 se observa una tendencia análoga, refleja que tres administraciones estatales tendrán que destinar más de 50% de sus ingresos propios para cumplir con sus respectivas UPES (Nayarit, Colima y Guerrero); en el caso de Zacatecas, se tendría que destinar 42.5% de este rubro. También, otras 15 universidades, requerirían la asignación de 10.7% a 29.9% para homologar las correspondientes concurrencias estatales; además diez UPES tendrían pequeños impactos en sus respectivos erarios.

En síntesis, las proyecciones a 2024 y 2030 reflejan que, en caso de no modificarse la política actual o se implemente el esquema 50/50, se acentuarán graves desequilibrios en la asignación de esos recursos públicos, con potenciales impactos negativos a corto, mediano y largo plazo, que ponen en duda la solidez económica de las UPES.

## Conclusiones

A partir de la recapitulación de este proceso de investigación, se retoma el pensamiento de Rawls sobre la distribución de los bienes sociales primarios, que refiere las desigualdades económicas y sociales en su asignación, precisando que las personas e instituciones deben de unirse en condiciones de justa igualdad de oportunidades, desde una perspectiva ética y socialmente responsable (Rawls, 2006, pág. 280); por lo que, en la actual crisis financiera que enfrentan las UPES, se requiere construir y desarrollar propuestas de solución con equidad y justicia en la repartición de bienes brindando el mayor beneficio a los más desprotegidos.

En ese orden de ideas, los hallazgos de este estudio, con los horizontes señalados, sobre la problemática y evolución de la política pública del financiamiento federal de las UPES y sus potenciales tendencias, demuestra que la distribución de esos bienes económicos ha sido inequitativa con marcadas desigualdades con relación a la magnitud de cobertura y contexto de cada una de las 34 instituciones que fueron objeto de análisis.

En consecuencia, en este punto es ineludible construir colaborativamente estrategias y alternativas que coadyuven en la solución de esta problemática, con base en la realidad financiera que enfrentan las UPES; por tanto se presentan las siguientes conclusiones y reflexiones:

- I. En las inercias, dinámicas y omisiones de las administraciones públicas federal y estatal, así como en las UPES, la actual crisis en el financiamiento de las mismas, entre otros factores que la han determinado, se encuentra en la ausencia de un seguimiento sistemático de implementación y repercusiones de la respectiva política pública; así como, los vacíos normativos e inconsistencias en el andamiaje jurídico que regula la distribución de esos recursos federales.
- II. El análisis evolutivo 2013-2018 muestra la necesidad de realizar más estudios, que corresponden a indagaciones subsecuentes, para establecer indicadores confiables que permitan ponderar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad de la calidad con la que se ofertan los servicios educativos en las UPES, considerando la magnitud de su cobertura y las características del contexto donde operan. III. Se requiere que las UPES formalicen y apliquen medidas de austeridad y de contención del gasto, entre otros aspectos, para garantizar su sustentabilidad financiera futura y el fortalecimiento sostenido de sus finanzas, optimizando la aplicación de los recursos propios a fin de cumplir con sus funciones sustantivas y responsabilidad social.

- IV. Es necesario un nuevo esquema de distribución de recursos para las UPES, entre otras, debe tomar en cuenta las condiciones y circunstancias en que ofertan sus servicios, sus diversos contextos regionales, ponderar la magnitud de la cobertura de sus programas y matrícula atendida, así como las evaluaciones certificadas de calidad de los resultados que le brindan a la sociedad.
- V. Al contrastar los montos contenidos en los 204 CAF con los recursos asignados en los PEF 2013-2018 se detectaron inconsistencias en el registro de las cantidades autorizadas a las 34 UPES; ante esos hallazgos se requiere incorporar un análisis adicional al respecto que focalice las opacidades en la asignación y manejo de estos bienes públicos.
- VI. Continuar con otros estudios que aborden diferentes ámbitos en la complejidad de las UPES y contribuir en la construcción de sus diagnósticos en forma colaborativa con la ANUIES en 2019, para que puedan participar en el *Programa de apoyo financiero y reordenamiento institucional* que acordaron la SHCP, SEP y gobiernos estatales para asegurar su viabilidad financiera a largo plazo.
- VII. En la búsqueda de soluciones con equidad y justicia en forma integral, considerando las recomendaciones internacionales y nacionales para darle viabilidad prospectiva a las UPES, se requiere adicionar al debate nacional y a las correspondientes agendas de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial la problemática objeto de estudio de esta indagación.

Finalmente, no se soslaya puntualizar lo obvio en el diseño, generación, implementación y seguimiento de cualquier agenda política, en la que inciden diversos actores y juegos de poder, frente a la diversidad de propuestas que responden a intereses distintos; la articulación, combinación e integración de políticas para gestionar su desarrollo dependen de la voluntad, compromiso, principios y valores de una compleja red en constante metamorfosis que permita crear las condiciones estructurales necesarias para consolidarlas en forma efectiva, flexible y con visión de futuro. Este es un desafío adicional para la construcción y puesta en marcha de la nueva política pública para el financiamiento de las UPES dentro de la Agenda del Estado Mexicano.

## Tablas y figuras

**Tabla 1:** Variación de 2013 a 2018 del financiamiento público de las 34 UPES.

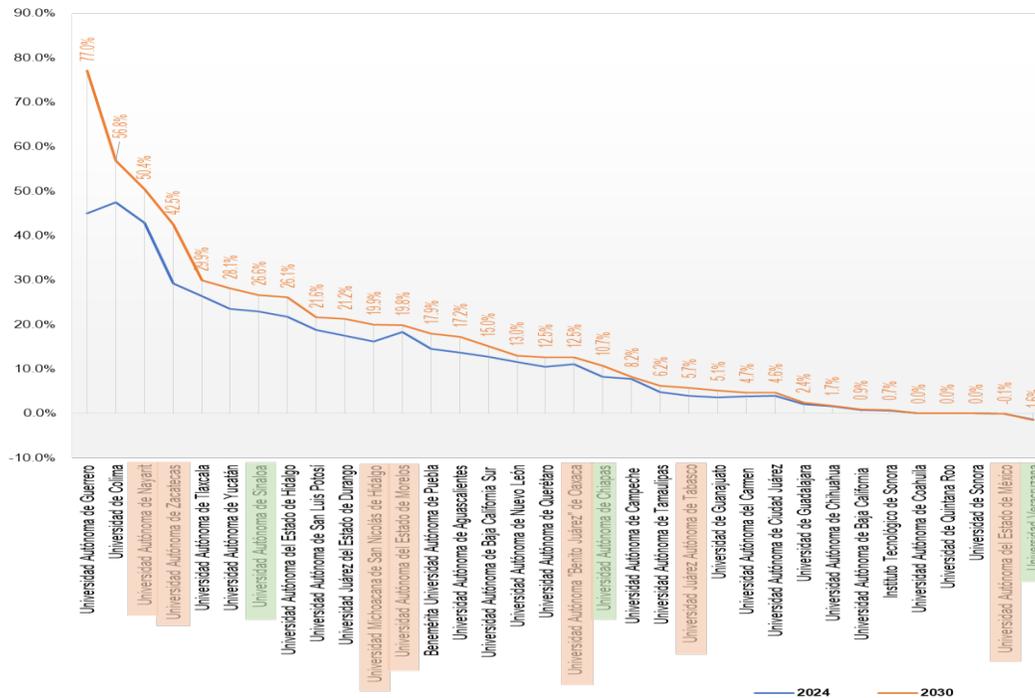
Montos en pesos reales (julio de 2018=100). Orden descendente con base a la variación porcentual.

No.	UPES	Total / público		Variación real	
		2013	2018	Absoluta	Porcentual
1	Universidad de Guanajuato	1,988,008,053	2,547,568,832	559,560,779	28.1%
2	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1,561,043,387	1,995,187,172	434,143,785	27.8%
3	Universidad Autónoma de Guerrero	2,021,153,388	2,570,660,313	549,506,925	27.2%
4	Universidad Autónoma de Zacatecas	1,494,152,768	1,844,805,840	350,653,072	23.5%
5	Universidad Autónoma de Tamaulipas	3,110,170,547	3,813,005,261	702,834,714	22.6%
6	Universidad de Quintana Roo	355,126,986	434,721,472	79,594,486	22.4%
7	Universidad Autónoma de Coahuila	2,232,748,457	2,710,031,676	477,283,219	21.4%
8	Universidad Autónoma de Baja California	2,634,358,263	3,161,105,167	526,746,904	20.0%
9	Universidad Autónoma de Chiapas	1,177,360,471	1,411,727,920	234,367,449	19.9%
10	Instituto Tecnológico de Sonora	795,377,300	943,651,476	148,274,176	18.6%
11	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	5,055,173,500	5,993,394,012	938,220,512	18.6%
12	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	2,305,734,106	2,726,310,443	420,576,337	18.2%
13	Universidad Autónoma de Aguascalientes	930,526,910	1,099,047,441	168,520,531	18.1%
14	Universidad Autónoma del Estado de México	3,242,216,867	3,807,291,633	565,074,766	17.4%
15	Universidad Autónoma del Carmen	432,117,354	502,948,022	70,830,668	16.4%
16	Universidad de Guadalajara	9,563,307,789	11,078,227,040	1,514,919,251	15.8%
17	Universidad de Colima	1,594,735,021	1,847,280,595	252,545,574	15.8%
18	Universidad Autónoma de Querétaro	1,445,983,596	1,672,733,492	226,749,896	15.7%
19	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1,522,559,040	1,752,456,313	229,897,273	15.1%
20	Universidad Juárez del Estado de Durango	1,329,447,215	1,528,776,022	199,328,807	15.0%
21	Universidad Autónoma de Yucatán	1,872,589,136	2,147,414,587	274,825,451	14.7%
22	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	1,284,104,430	1,470,647,270	186,542,840	14.5%
23	Universidad Autónoma de Baja California Sur	488,811,020	557,395,514	68,584,494	14.0%
24	Universidad Autónoma de Nayarit	1,429,727,370	1,630,010,249	200,282,879	14.0%
25	Universidad de Sonora	1,972,779,927	2,240,599,280	267,819,353	13.6%
26	Universidad Autónoma de Sinaloa	5,145,348,683	5,824,215,607	678,866,924	13.2%
27	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1,882,214,802	2,102,776,904	220,562,102	11.7%
28	Universidad Autónoma de Nuevo León	6,377,998,592	7,047,467,438	669,468,846	10.5%
29	Universidad Autónoma de Tlaxcala	663,409,137	724,638,921	61,229,783	9.2%
30	Universidad Veracruzana	4,764,370,213	5,145,044,762	380,674,549	8.0%
31	Universidad Autónoma de Chihuahua	1,329,325,883	1,435,439,798	106,113,915	8.0%
32	Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	963,446,918	1,039,082,258	75,635,340	7.9%
33	Universidad Autónoma de Campeche	763,011,180	807,397,251	44,386,071	5.8%
34	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	1,662,517,729	1,746,843,636	84,325,907	5.1%
<b>Total de las 34 UPES</b>		<b>75,390,956,040</b>	<b>87,359,903,616</b>	<b>11,968,947,577</b>	<b>15.9%</b>
<b>Promedio</b>		<b>2,217,381,060</b>	<b>2,569,408,930</b>	<b>352,027,870</b>	<b>16.1%</b>

- Notas:** Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.  
 Siete Universidades señaladas en quiebra en octubre de 2017 por ANUIES-SEP.  
 Consultado en: <http://lajornadasanluis.com.mx/nacional/quiebra-tecnica-siete-universidades-publicas-rectores/>  
 Tres universidades más se señalan en quiebra en agosto de 2018. <http://www.cronica.com.mx/notas/2018/1090632.html>  
**El financiamiento no incluye la inversión de recursos propios.**
- Fuentes:** SEP, Convenios de Apoyo Financiero 2013 y anexo único obtenidos del INAI.  
 SEP, Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero 2016 y Anexos de Ejecución 2018 obtenidos del INAI.

**Figura 1:** Comparativo 2024 y 2030 del porcentaje complementario de ingresos propios estatales para cumplir con la política del 50/50

(Cifras en porcentaje. Orden descendente)



- Siete Universidades señaladas en quiebra en octubre de 2017 por ANUIES-SEP. Consultado en: <http://lajornadasanluis.com.mx/nacional/quiebra-tecnica-siete-universidades-publicas-rectores/>
- Tres universidades más se señalan en quiebra en agosto de 2018. <http://www.cronica.com.mx/notas/2018/1090632.html>

**Notas:** 1/ Criterio / política del Gobierno Federal registrada en la cláusula segunda del Convenio Marco de Colaboración 2016 que establece "LA SEP y el EJECUTIVO ESTATAL están de acuerdo que los recursos que se asignen a LA UNIVERSIDAD, se realicen buscando un esquema de financiamiento equitativo ideal, que con el tiempo logre que EL EJECUTIVO ESTATAL aporte hasta un 50% de los recursos". Para determinar el faltante para homologar esta política se tomó como base el porcentaje de participación de 2018, por ser el último dato disponible.

La proyección de ingresos propios se realizó con base al promedio de la inflación 2013-2018 que es del 4.17%.

El estado de Campeche tiene dos UPES que sumadas dan una afectación a los ingresos estatales de 10.9%.

El estado de Chihuahua tiene dos UPES que sumadas dan una afectación a los ingresos estatales de 5.1%.

El estado de Sonora tiene dos UPES que sumadas dan una afectación a los ingresos estatales de 0.5%.

**Fuentes:** SEP, Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero 2016 y Anexos de Ejecución 2018 obtenidos del INAI a través de la solicitud de información No. 0001100488518.

INEGI, Estadísticas de finanzas públicas estatales 2010-2017. Consultado en: [http://www.inegi.org.mx/est/lista\\_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=2](http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=2)

## Referencias

- ANUIES. (2018). *Visión y acción 2030. Una propuesta de la ANUIES para la renovación de la educación superior en México*. (ANUIES, Ed.) Recuperado el 20 de agosto de 2018, de <https://www.uv.mx/crss-anuiies/files/2018/01/ANUIES.-Vision-y-Accion-2030.pdf>
- ASF. (febrero de 2014). *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012*. Obtenido de [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2012i/Documentos/Auditorias/2012\\_0178\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2012i/Documentos/Auditorias/2012_0178_a.pdf)
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (Tercera ed.). Colombia: Pearson.
- CEPAL. (2009). *La educación superior y el desarrollo económico en América Latina*. Obtenido de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4884/S2009334\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4884/S2009334_es.pdf)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5 ed.). México: Mc Graw Hill.
- Hernández, E. (24 de noviembre de 2018). *En crisis financiera diez universidades. Conoce cuáles son*. (E. S. México, Editor) Obtenido de <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/en-crisis-financiera-10-universidades.-conoce-cuales-son-2014418.html>
- Maldonado, A. (2013). *Educación y ciencia: políticas y producción de conocimientos 2002-2011*. México: ANUIES-COMIE.
- ONU. (2015). *Objetivos de desarrollo del milenio. Informe 2015*. Obtenido de [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf)
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.